LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO AES A HONORARIOS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

ANT1977 029/2020

Fecha Publicación: 27 de febrero de 2020

El Ministerio de Educación y la Universidad de Antofagasta, celebraron Convenio en el marco del Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) durante el año 2020. La Universidad de Antofagasta se propone utilizar los recursos asignados para efectuar pagos elegibles en virtud del presente Llamado a Concurso.

Antecedentes Generales

Se requiere la contratación de 1 Psicólogo(a) en modalidad de convenio a honorarios, para el componente de Acompañamiento en la Educación Superior (AES) del Programa PACE de la Universidad de Antofagasta, según el convenio suscrito por la IES con el MINEDUC, los Términos de Referencia y sus Orientaciones Técnicas.

El profesional deberá ejecutar e implementar las acciones de un sistema de acompañamiento integral, psicoeducativo y académico, de los estudiantes PACE, interviniendo de manera efectiva y favoreciendo la adaptación y retención de los estudiantes durante los dos primeros años de enseñanza superior.

Requisitos de postulación

- Formación académica: Poseer título profesional de Psicólogo/a, otorgado por una Institución de Educación Superior del Estado o reconocido por éste.

Requisitos de Experiencia

- Experiencia laboral de al menos un año, en programas de equidad e inclusión educativa y/o proyectos sociales.
- Experiencia laboral de al menos un año, con jóvenes y/o adultos provenientes de contextos vulnerables.
- Conocimiento y experiencia laboral de al menos un año, con políticas públicas y funcionamiento de la dinámica propia de la Educación Superior y programas de apoyo y acompañamiento al estudiante.
- Conocimiento y experiencia laboral de al menos un año, de estructura, de estamentos y funcionamiento de IES.

Requisitos de aptitudes: verificable mediante entrevista Laboral y comprobación de referencias laborales.

- Vinculación formativa: Capacidad de establecer relaciones educativo-formativas al interior de los diferentes niveles y modalidades de la educación superior.
- Comunicación efectiva: Capacidad para transmitir ideas, información y opiniones de forma clara, ya sea por escrito y oralmente, escuchando y siendo receptivo a las propuestas de los demás.
- Trabajo en equipo: Participar activamente en la consecución de una meta común, incluso cuando la colaboración no implique la satisfacción del interés propio.
- Flexibilidad: Capacidad para adaptarse y trabajar en distintas y variadas situaciones y con personas o grupos diversos. Supone entender y valorar posturas distintas o puntos de vista encontrados, adaptando su propio enfoque a medida que la situación cambiante lo requiera.
- Proactividad / Iniciativa: Capacidad para desplegar acciones por voluntad propia y en coherencia de las metas propuestas por el equipo AES.
- Orientación al logro: Capacidad para emprender desafíos, dar soluciones a las dificultades que se presenten y ejecutar exitosamente un plan de trabajo en relación al logro de sus objetivos y los del programa PACE UA.
- Diagnóstico: Capacidad para detectar necesidades respecto del desarrollo psicoeducativo y académico, para posteriormente analizarlas y abordarlas.
- Gestión de proyectos: Capacidad de ejecutar proyectos sociales, especialmente los de carácter educativo enfocados al desarrollo psicoeducativo y académico.
- Uso de recursos: Capacidad para organizar los recursos, implementando procedimientos tendientes a mejorar el desempeño y los procesos de aprendizajes, basándose en la planificación del componente.
- Seguimiento: Capacidad de mejorar las acciones del componente en torno a los efectos y resultados.

BENEFICIOS
Modalidad Honorarios
Antecedentes requeridos para postular
• Certificado de estudio (fotocopias legalizadas). • Currículum Vitae actualizado. • Certificado de Antecedentes actualizado. • Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados. • Documentos o certificaciones que acrediten cualquier antecedente solicitado o considerado importante para este concurso.
Procedimiento de selección y evaluación de los antecedentes recibidos
• La evaluación de antecedentes de los postulantes será realizada por el Comité Evaluador conformado por la coordinadora ejecutiva, director y coordinador AES del PACE de la Universidad de Antofagasta. • Los postulantes preseleccionados deberán cumplir con los requisitos exigidos. • El ganador del concurso tendrá un plazo de 5 días hábiles para manifestar su aceptación al cargo. • La selección queda sujeta a aprobación del Ministerio de Educación. • La Universidad de Antofagasta se reserva el derecho de dejar el Concurso desierto si los candidatos no cumplen con las exigencias establecidas en el presente llamado.
Fecha Límite de Postulación 05 03 20 Entrega de Antecedentes Entrega de antecedentes al Señor Nelson Véliz Suazo. Programa de Acceso y Acompañamiento Efectivo a la Educación Superior, Universidad de Antofagasta-Chile. E-mail: nelson.veliz@uantof.cl
Fecha entrega de los resultados del concurso 12 03 20
Nombre y dirección de la(s) persona(s) a donde se deben dirigir las consultas y/o solicitar información
Nelson Véliz Suazo. Programa de Acceso y Acompañamiento Efectivo a la Educación Superior, Universidad de Antofagasta-Chile. E-mail: nelson.veliz@uantof.cl